

Cádiz 18. de Noviembre de 1811.

General

Reservado legajo 20

N.º 23.

Al Minist.º de Estado

Orn.ª que remita la correspondencia entre el Cons.º de Reg.ª y la Corte del Brasil sobre sucesión a la Corona y demas que expresa

poner su
Res.
frio de Estado

señor secretario de 18. de Noviembre de 1811.

Deseando las Cortes g^{ra}les y extraord. resolver con
acuerdo el punto de sucesion a la corona de España,
han resuelto que el Consejo de Regencia remita a
S. M. la correspondencia que haya habido entre
S. A. y la Corte del Brasil relativa a este objeto, co-
mo asimismo qualquiera otros documentos q^e
con este motivo puedan manifestar las intencio-
nes de ntros aliados acerca de apoyar o rehusar
la reunion eventual de las coronas de España y
Portugal: executandolo a toda la mayor posible
brevedad. Lo comunicamos a V. E. de ordn de S. M.
a fin de que el Consejo de Reg. disponga su pun-
tual cumplimiento.

Y en Cadiz 18 de Noviembre de 1811.

Comisario de Cortes de 1811